



OFICIO N° 17.490
INC.: intervención.
Sesión N° 1ª.

Irg/ogv

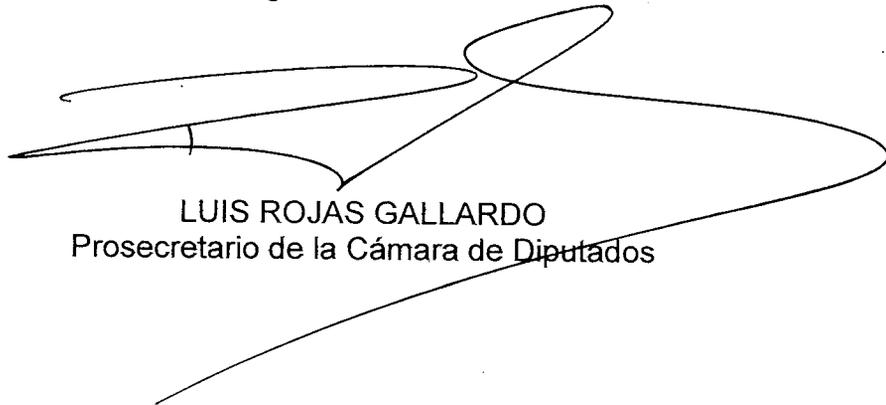
VALPARAÍSO, 15 de marzo de 2016

Por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la solicitud del Diputado señor RAÚL SALDÍVAR AUGER, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer el estudio de factibilidad para construir un museo en sitio en el sector enlace Caleta San Pedro de la ruta 5 Norte, en el lugar en el que se ha efectuado un importante hallazgo arqueológico de épocas precolombinas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.



**CONSTRUCCIÓN DE MUSEO POR HALLAZGO ARQUEOLÓGICO EN SECTOR
ENLACE CALETA SAN PEDRO, REGIÓN DE COQUIMBO**

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, en la Región de Coquimbo se está desarrollando la construcción de la ruta 5 Norte, que une a las ciudades de Coquimbo y La Serena con la Región de Atacama y con el resto del norte del país.

En los trabajos que se han desarrollado en las proximidades del sector urbano de La Serena, en el enlace caleta San Pedro, se produjo un hallazgo arqueológico de trascendental importancia para el país.

Se trata de un yacimiento de más de mil años de antigüedad, en el cual se encuentra un conjunto de culturas que habitaron ese lugar en épocas precolombina y que muestran testimonios y una serie de descubrimientos fúnebres que, naturalmente, serán fundamentales para descifrar un conjunto de enigmas que son propios del desarrollo de aquellas culturas.

Dada la importancia de este hallazgo y la magnitud del yacimiento, aproximadamente de cinco hectáreas, en las que se encuentran dispersos restos que dan cuenta de un cementerio que compendia un conjunto de manifestaciones culturales que se sobreponen en el tiempo y otras simultáneas, desde la invasión Inca hacia atrás, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a objeto de que tenga a bien estudiar la factibilidad de construir en el lugar un museo de sitio, con el fin de preservar este patrimonio, que es vital y



trascendental para los estudios que se llevarán a cabo y que buscan antecedentes importantes para desentrañar aspectos de ese conjunto de culturas.

Espero que se realicen los estudios pertinentes de la construcción de un museo de sitio que preserve y dé proyección a uno de los hallazgos más importantes de los últimos tiempos en materia paleontológica en Chile. La idea es que el ministerio, en primer lugar, concorra con estudios y, posteriormente, con recursos, para que este yacimiento se conserve, sea pieza clave del conocimiento sobre esta materia para todos los chilenos y esté suficientemente resguardado. Además, pido que se tomen las medidas de preservación, a fin de que algunas piezas vayan a los museos respectivos, de modo que no haya pérdida de dicho patrimonio.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 1ª, DE FECHA 15 MARZO DE 2016.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría